ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
GRUPO DE GESTION JURIDICA
INFORME TÉCNICO DE VISITA A
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORME TECNICO RAD.. 20206630013893, Numeral 16

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	**SEPTIEMBRE 16 DE 2020**	Nº SIACTÚA	**306**
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	**VERIFICACION DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**	Nº ACTUACION ADMINISTRATIVA	**1401/2006**
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**N/A**	Nº IDENTIFICACION	**N/A**
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**CR 34 6 12/14**	Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	**N/A**
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	LA KAJA	Nº IDENTIFICACION	N/A
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	**BLANCA LILIA VILLAMIL**	Nº IDENTIFICACION	**51'686.458**
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	**BODEGA DE RECICLAJE**		

LOCALIZACION Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)

ACUERDO 7 DE 1979		Nº UPZ	108	Decreto 317 de 2011 / Mod. Decreto 497 de 2012	
ACUERDO 6 DE 1990		NOMBRE UPZ	**ZONA INDUSTRIAL**	TRATAMIENTO / MODALIDAD	CONSOLIDACIÓN DE SECTORES URBANOS ESPECIALES
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T.)	X	AREA DE ACTIVIDAD / ZONA	**INDUSTRIAL**	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
OTRO DECRETO ( )		SECTOR NORMATIVO	1	SUB-SECTOR	I

VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)

MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	NO	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	NO	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	N/A

REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)

LOCALIZACION SINUPOT

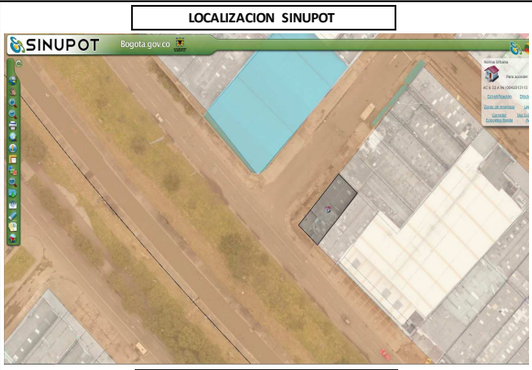

VISTA FACHADA

NOMENCLATURA

OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

INFORMACIÓN DE VISITA: PREDIO ESQUINERO DE DOS PISOS DE CONSTRUCCIÓN. DEL ESTABLECIMIENTO NO HAY PERSONA QUE ATIENDA LA VISITA. LA TENDERA DE UN ESTABLECIMIENTO DE VÍVERES CERCANO, MANIFESTÓ QUE LA BODEGA DE RECICLAJE SE ENCUENTRA CERRADA DESDE EL INICIO DE LAS CUARENTENAS, Y QUE HASTA EL MOMENTO NO HAN REGRESADO A ABRIR.

NORMATIVIDAD: Decreto 317 de 2011/Mod. Decreto 497 de 2012. Ficha normativa 2, Usos UPZ 108. ACTIVIDAD PERMITIDA COMO USOS COMPLEMENTARIOS LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN ESCALAS ZONAL (ÁREA LOTE ENTRE 501 Y 1,999 m ²), URBANA (ÁREA LOTE ENTRE 2,000 Y 5,000 m²), Y METROPOLITANA (ÁREA LOTE ENTRE 2,000 Y 5,000 m²), CON ACTIVIDADES DE SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO, PRETRANSFORMACIÓN, Y/O COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. Decreto 113 de 2013, Artículo 2: CLASIFICACIÓN DE Y CONDICIONES DE LOCALIZACIÓN DE LAS BODEGAS DE RECICLAJE. TENIENDO EN CUENTA EL TAMAÑO DEL PREDIO DE LA DIRECCIÓN DE VISITA, EL MISMO POSIBLEMENTE SE ENCUENTRA CLASIFICADO EN **TIPO 2: ÁREA DE ENTRE 150 Y 999 m²**, EN ÁREA DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL, RAZONES POR LAS QUE **EL USO ES PERMITIDO**.

GOOGLE STREET VIEW: EN EL REGISTRO FOTOGRÁFICO SE EVIDENCIA CONTINUIDAD EN LA ACTIVIDAD DE RECICLAJE DESDE EL AÑO 2012 HASTA LA FECHA. EN EL AÑO 2019 APARECE LETRERO DEL ESTABLECIMIENTO.

CONCLUSIÓN: LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE RECICLAJE PRESUNTAMENTE NO SE ESTÁ DESARROLLANDO EN EL LUGAR DE LA VISITA DEBIDO A LAS CUARENTENAS, AUNQUE EL LETRERO PERMANECE INSTALADO. EN CUALQUIER CASO, LA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA PERMITIDA EN EL SUB SECTOR NORMATIVO.

ELABORADO POR: CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA ARQUITECTO - APOYO TÉCNICO	RECIBIDO POR: JULIAN ANDRES MACIAS ÁLVAREZ ABOGADO AREA GESTION POLICIVA Y JURÍDICA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

NOTA 1. SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

NOTA 2. EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbánistico, etc.)

NOTA 3. EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MINIMO:
- DEFINICION, CLASIFICACION Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA

NOTA 4. EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
GRUPO DE GESTION JURIDICA
INFORME TÉCNICO DE VISITA A
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORME TECNICO RAD.. 20206630013893, Numeral 16

ANEXOS REGISTRO FOTOGRÁFICO

VISTA INTERNA

VISTA INTERNA

VISTA GOOGLE STREET VIEW MAYO 2019

VISTA GOOGLE STREET VIEW OCT 2012

VISTA GOOGLE STREET VIEW SEPT 2017

ELABORADO POR:	RECIBIDO POR:	
CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA ARQUITECTO - APOYO TÉCNICO	JULIAN ANDRES MACIAS ÁLVAREZ ABOGADO AREA GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

NOTA 1. SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

NOTA 2. EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbánistico, etc.)

NOTA 3. EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MINIMO:
- DEFINICION, CLASIFICACION Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA

NOTA 4. EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA